



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

Lota, 22 OCT. 2020

DECRETO N° 2326 (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 550 de fecha 17 de Julio del 2020 que aprueba
"CONVENIO PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL AÑO 2020"

2.- Ord. N°182 de fecha 25.08.2020, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito por el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

MDECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL AÑO 2020"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
DANIELA MALDONADO MALDONADO	COORDINADORA	27 HORAS	\$629.640 MENSUAL(COMUNAL)

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "Fortalecimiento Municipal".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

Distribución:

- Secretaría (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaría DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

MPCH/mja.-